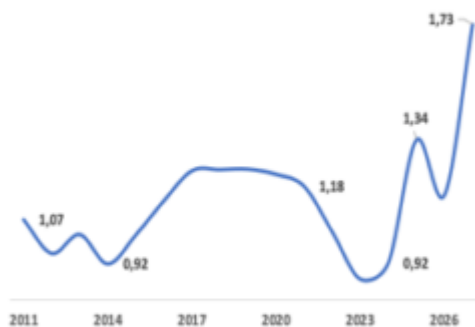


Imprimir

La situación fiscal es insostenible. El indicador más significativo es la relación entre el servicio de la deuda (SD) y la inversión (I). Es decir, SD/I. En algunos años la relación fue inferior a uno, así que el monto destinado al servicio de la deuda era menor que la inversión. En el 2027, de acuerdo con el presupuesto presentado por el gobierno, el indicador subirá a 1,73. Esta cifra es excesivamente alta. Con el paso del tiempo, el servicio de la deuda le ha ido quitando margen a la inversión y, obviamente, a los demás rubros de gasto. La deuda representa el 24,4% del presupuesto del GNC.

Gobierno Nacional Central (GNC)
Relación entre el servicio de la deuda y la inversión (SD/I)
(2011-2027)



Es la relación simple entre servicio de la deuda (SD) e inversión (I)

Fuente: Ministerio de Hacienda

Esta situación es *insostenible*. En el 2027 la inversión será de \$89,6 billones, y el servicio de la deuda de \$155,4 billones.

En términos nominales, en el período 2011-2027, la inversión aumentó 72,7%, mientras que el servicio de la deuda creció 241,6%.

De lejos, el monto de la deuda es el rubro más importante del presupuesto. Y tiene prioridad sobre cualquier otro gasto. Colombia ha respondido por los créditos, y los bancos consideran que el país es responsable. De todas maneras, hay inquietudes porque el panorama es muy complejo. Y la situación se agrava con los cinco diagnósticos equivocados del gobierno.

Gobierno Nacional Central (GNC)
Inversión y servicio de la deuda
Billones de pesos corrientes (2011-2027)

Año	Invers	Deuda
2011	32,9	35,2
2012	38,1	36,4
2013	43,6	44,5
2014	44,5	41,0
2015	46,1	47,0
2016	41,1	46,7
2017	40,4	50,0
2018	38,6	47,9
2019	41,8	51,9
2020	43,8	53,6
2021	59,6	70,5
2022	69,6	71,7
2023	83,2	72,3
2024	99,9	92,3
2025	83,9	112,6
2026	88,7	102,5
2027	89,6	155,4
Δ%	72,7	241,6

Fuente: Ministerio de Hacienda

El primer error de percepción es creer que los “mercados” están confiando en las decisiones que ha tomado el equipo económico. Cuando ganó Abelardo de la Espriella (Adle), se presentó una ligera disminución de las tasas de interés, pero ahora han vuelto a subir. Estos días la tasa de los TES con maduración a 10 años llegó al 13,47%. Es bueno recordar que en el 2012 la tasa de estos mismos títulos era de 6,59%. Se ha duplicado. Es lógico, entonces, que se haya incrementado el pago de intereses de la deuda, que en el nuevo presupuesto subirá a \$94,4 b., un momento superior al de la inversión.

El segundo error en el diagnóstico es creer que se puede reducir el gasto. Según las estimaciones del Carf[1], el déficit del GNC llegará a 10% del PIB, y el saldo de la deuda pública subirá a 67,3% del PIB. No obstante estas evidencias, el gobierno continúa insistiendo en que puede reducir el gasto. En el Congreso se discute la disminución de algunas partidas, pero inevitablemente aumentarán otras.

Siempre es conveniente traer a colación, dos pensadores del siglo XIX que, de manera profética, advirtieron que el gasto público inevitablemente continuará subiendo. El primero es Wagner,

“El gasto público puede ser mayor que el ingreso nacional, tanto en términos absolutos y como en porcentaje, dado que en términos relativos el valor económico inmediato (tomado en el sentido más amplio) de un servicio público es más elevado”[2].

El artículo de Wagner es una pieza maestra. Y al observar que sus intuiciones se han cumplido, la literatura terminó refiriéndose a esta tendencia creciente del gasto como “la ley de Wagner”. El gobierno de Adle se niega a reconocerla pero, poco a poco, tendrá que aceptar su incapacidad de reducir el gasto.

Es innegable que la ley de Wagner se sigue cumpliendo. Por la misma época, George llega a una conclusión similar. En una carta que le envía al Papa León XIII a propósito de la *Rerum Novarum* le dice:

“En cuanto surge el Estado, como todos sabemos, necesita ingresos. Esta necesidad de ingresos es pequeña al principio, mientras que la población es escasa, la industria ruda y las funciones del Estado son pocas y simples. Pero con el crecimiento de la población y el avance de la civilización, las funciones del Estado aumentan y se necesitan ingresos cada vez mayores” [3], énfasis añadido.

La complejidad de las sociedades actuales obliga a subir el gasto. No queda alternativa.

El tercer error consiste en imaginar un crecimiento de la economía cercano al 6%. Sería un verdadero milagro que el PIB diera un salto tan significativo. En el último *Marco Fiscal*[4] se estimó que en los próximos 5 años el crecimiento sería del 2,5%, No hay ninguna razón para pensar que pueda aumentar más del doble. Obviamente, si el país pudiera crecer al ritmo imaginado por Adle, se solucionarían numerosos problemas. Se equivoca el gobierno en su excesiva confianza en la dinámica del sector privado.

El cuarto error ha sido una concepción estrecha de la eficiencia del gasto. El foco está mal planteado. Se logra muy poco reduciéndoles los recursos a una entidad. El eje de la reflexión debe ser la consolidación de una institucionalidad que permita invertir los recursos en proyectos estratégicos de carácter regional. Esta falta de visión se expresa en la poca importancia que Adle le ha dado a la redefinición de competencias para responder al Acto Legislativo 03 de 2024[5].

El quinto error es negar la necesidad de una reforma tributaria. La única forma de financiar el presupuesto es mediante un aumento de los impuestos. Por el lado de la reducción del gasto es imposible cerrar el déficit. Y para agudizar su error de diagnóstico, el ministro de hacienda ha dicho que reducirá impuestos, como el de patrimonio. En contra de su discurso, más temprano que tarde, el gobierno deberá presentar una nueva reforma tributaria. Es el único camino factible. Y ojalá que sea integral, incluyendo a los tres niveles de gobierno: nación, departamentos y municipios.

[1] COMITE AUTONOMO DE LA REGLA FISCAL, Carf., 2026. *Comunicado 37*, Carf, Bogotá.

[2] WAGNER Adolph., 1883. "Three Extracts on Public Finance", en MUSGRAVE Richard., PEACOCK Alan., 1967, ed. *Classics in the Theory of Public Finance*, St. Martin Press, New York, pp. 1-15, p. 7.

[3] GEORGE Henry., 1881. *The Land Question and Related Writings. Viewpoint and Counterviewpoint on the Need for Land Reform*, Robert Schalkenbach Foundation, New York, 1982, p. 10.

[4] MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO., 2026. *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026*, Ministerio de Hacienda, Bogotá, p. 104.

[5] REPUBLICA DE COLOMBIA., 2024. *Acto Legislativo 03. Por el Cual Se Fortalece la Autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, Se Modifica el Artículo 356 y 357 de*

la Constitución Política y Se Dictan otras Disposiciones. Segunda Vuelta, Gobierno Nacional, Bogotá.

Jorge Iván González

Foto tomada de: ABC Economía